



LA LETRA PEQUEÑA DE UN ACUERDO

Pasan los días y son muchos los compañeros que comienzan a preguntarse sobre la materialización del acuerdo salarial cuyas bases habíamos acordado CC.OO. CSICA y SECAR con la Caja, hace unas semanas.

Actualmente estamos negociando con la caja la redacción extensa del acuerdo, ya que aunque las ideas están claras, todos sabéis lo importante que son los detalles que quedan escritos. De ahí que estemos revisando el borrador de acuerdo que la Caja nos ha propuesto, y sobre el que no queremos que quede ningún cabo suelto a futuro, especialmente en lo relativo a:

ESTRUCTURA SALARIAL FIJA Y CONSOLIDADA

- ⊙ Garantía de aplicación a toda la plantilla presente y futura.
- ⊙ Extensión de **los beneficios a los jubilados parciales** ya que éstos siguen siendo empleados de la Entidad.
- ⊙ **Determinación de los pluses** que se considerarán para acceder a la ½ paga del 2010 (solamente CPR, Plus Ajuste de Fusión, Diferencia Salario Base Caja Almería, CPR Aportación Seguridad Social CAR y Complemento Personal Pagas Extraordinarias).
- ⊙ **Fechas de cobro:**
 - 2008: ½ paga consolidada en Mayo
 - 2009: ½ paga adicional consolidada en Julio
 - 2010: Diferencia hasta las 20 pagas en Septiembre

ESTRUCTURA SALARIAL VINCULADA A RENTABILIDAD

En lo referido a la ½ paga del 2011 vinculada al ratio de rentabilidad:

- ⊙ Determinación del sistema de cálculo del ratio, definiendo los beneficios recurrentes (vinculados a lo dispuesto a nivel normativo por la circular del Banco de España 4/2004)
- ⊙ Anticipo de la paga ligada a rentabilidad del 2011, al último trimestre del 2010, en el caso de preverse el cumplimiento del ratio.

RETRIBUCION POR ASUNCION DE RESPONSABILIDADES

- ⊙ Garantizar la aplicación del nuevo sistema de clasificación de oficinas.
- ⊙ Objetivización del sistema de complementos de responsabilidad, asegurándolos y concretando los importes y colectivos afectados para los años 2008, 2009, 2010 y el sistema de revisión a futuro. Este es un aspecto muy importante, ya que los actuales complementos que se están aplicando responden a una decisión unilateral de la Caja, por lo que cerrar en acuerdo laboral estos conceptos supone garantizar su percepción.

SISTEMA DE INCENTIVOS

- ⊙ Vincular a acuerdo laboral la revisión de los importes hasta llegar al 25%

Dado que no queremos que la negociación de estos aspectos redunden en el perjuicio inmediato de no empezar a cobrar la ½ paga prevista para el presente año 2008, CC.OO., SECAR y CSICA, hemos solicitado a RR.HH. que anticipe el cobro de la misma al próximo día 15 de Mayo. Esperamos que nuestra petición tenga eco y todos podamos empezar a disfrutar las ventajas de este acuerdo desde la próxima semana.

Seguiremos informando.